LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL EN CALIDAD DE ORDENADOR(A) DEL GASTO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE

Teniendo en cuenta la solicitud de autorización de contratación con objetos iguales, en el cual se expone la justificación y necesidad por el **Despacho de la Superintendente de Transporte,** en donde requiere la necesidad de suscribir contratos con objetos y obligaciones iguales, con el fin de iniciar el trámite contractual correspondiente y en cumplimiento a lo previsto en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015. Se autoriza la suscripción del contrato de prestación de servicios profesionales:

Objeto	460_Prestar servicios profesionales a la Superintendencia de Transporte para apoyar la ejecución de actividades de supervisión, auditoría y control en los diferentes modos de transporte, en los territorios asignados, con el fin de identificar situaciones que puedan afectar la adecuada prestación del servicio, de conformidad con los lineamientos, políticas y legislación vigente, en el marco del proyecto "Fortalecimiento a la Supervisión Integral a los Vigilados a Nivel Nacional.
PERFIL	Profesional IV
	Formación académica en cualquier área del conocimiento
EXPERIENCIA	Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional.

En concordancia con acto administrativo vigente por medio del cual se establecen los perfiles, requisitos y honorarios para los contratos de prestación de servicios profesionales, de apoyo a la gestión o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales y jurídicas de la Superintendencia de Transporte.

Dada Bogotá D.C., a enero de 2025

SuperTransporte Firmado digitalmente por AGUILAR COPETE MARTHA PATRICIA

Martha Patricia Aguilar Copete
Secretaria General (e)

Proyectó: Ingrid Liceth Cristancho Huertas - Contratista profesional GIT Gestión Contractual Ingrid Cristancho